

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	1
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 02 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023, ESTUVIERON PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDO LOS CIUDADANOS GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARAZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN, LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ Y PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, PRESIDENTA MUNICIPAL LA PRIMERA, SÍNDICO MUNICIPAL EL SEGUNDO Y LOS DEMÁS REGIDORES PROPIETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 43, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO NO. 41 Y 42, AMBAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 16 Y 24 DE ENERO DEL 2023, RESPECTIVAMENTE. 4.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE A LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 5.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE A LAS “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA YO ACTÚO POR MANZANILLO”, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y USO COMÚN, DE LAS FRACCIONES DE TERRENO QUE INTEGRAN DIVERSAS CALLES EN COLONIAS PARA SER DECLARADOS E INCORPORADOS AL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE MUNICIPIO DE MANZANILLO Y EL MUNICIPIO DE ARMERÍA, CON EL OBJETIVO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA COLABORAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	2
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

8.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA Y EL MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA COLABORAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 9.- DICTAMEN NO. 30/CHM/2023, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE AL ACUERDO DICTADO EN EL JUICIO DE NULIDAD NO. TJA-274/2021-A, DEL INDICE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 10.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, REFERENTE A LLEVAR A CABO EVENTOS DE “JARİPEO Y BAILE”, EN LA PLAZA DE TOROS DE TAPEIXTLES DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2023, EN UN HORARIO DE 09:00 P.M. A 02:00 A.M. DEL SIGUIENTE DÍA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 11.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, RESPECTO A DIVERSAS SOLICITUDES DE PARTICULARES PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

- a. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “C”, DENOMINADO “MARINA WINGS”, UBICADO EN AVENIDA MANZANILLO NO. 80, COLONIA GUADALUPE VICTORIA.
- b. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTOS DENOMINADO “ABARROTOS ROSAS”, UBICADO EN CALLE JUAN ÁLVAREZ NO. 36, COLONIA FRANCISCO VILLA, SANTIAGO.
- c. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “KAZUMI NIGIRIS”, UBICADO EN PUERTO LAS HADAS NO. 01, L-8, CONDOMINIO PUERTO LAS HADAS.

12.- DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. IBAN RAMON SOTO OLIVARRIA, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA NO. 255 Z-1 P1/1, CON UNA SUPERFICIE DE 11,300 M2 (ONCE MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), UBICADA EN EL EJIDO DE JALIPA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.

13.- DERECHO AL TANTO QUE PRESENTA EL C. VÍCTOR MANUEL ROMERO LUGO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 02 DE LA MANZANA 05 ZONA 09, UBICADO EN EL EJIDO DE TAPEIXTLES, CON UNA SUPERFICIE DE 15,995.83

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	3
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 43
--------	--------------------

M2 (QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

- - - COMO **PRIMER PUNTO** Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA ANUNCIANDO SOBRE LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, Y DANDO A CONOCER LA FALTA DE LOS CC. REGIDORES LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDEZ, POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DECLARÓ INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN. - - - -

- - - SEGUIDAMENTE EN EL **PUNTO DOS**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA **MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** PARA AÑADIR UN TEMA MÁS, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, QUEDANDO EN EL **PUNTO 14.-** DICTAMEN NO. 31/CHM/22 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NÚMERO DE CONTROL 129/22, 130/22, 131/22, 132/22, 133/22, 134/22, 135/22 Y RED 01/22, ADEMÁS DE LAS AMPLIACIONES NO. 06/22 Y 07/22, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. **15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

- - - EN CUANTO AL **PUNTO TRES** REFERENTE AL ANÁLISIS DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO NO. 41 Y 42, AMBAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL 16 Y 24 DE ENERO DEL 2023, RESPECTIVAMENTE. -----

- - - AL RESPECTO EL C. REGIDOR L.A.E JAIME SALINAS SÁNCHEZ SEÑALÓ: "EN EL ACTA NO. 41 DETECTE UN DETALLE, NO SE SI YA SE HAYA CORREGIDO, EN LA HOJA 15 HABLABA SOBRE UN MONTO DE ONCE MIL PESOS Y LA DIFERENCIA ERA POR MUCHO MAYOR". -----

- - - DE IGUAL MANERA EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ INDICÓ: "EN ESA MISMA ACTA HAY OTROS DETALLES, YO NO SE SI YA SE HICIERON LAS CORRECCIONES NECESARIAS". -----

- - - ASIMISMO EL C. REGIDOR PROFR. MARTIN SÁNCHEZ VALDIVIA EXPRESÓ: "CON LA VENIA DE TODOS USTEDES, YO QUIERO REITERAR QUE LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS SIGUEN TENIENDO INCONSISTENCIAS UNA Y OTRA VEZ, EN ESTA OCASIÓN AQUÍ PREVIO A LA SESIÓN, SE COMENTARON ALGUNAS OMISIONES Y ALGUNAS ALTERACIONES CON ERROR DE DEDO COMO LA CANTIDAD QUE REBASA EL MILLÓN Y MEDIO DE PESOS EN LA PÁGINA QUINCE DEL ACTA 41, Y FUERON A HACER LAS MODIFICACIONES PERO NO HE TENIDO OPORTUNIDAD DE REVISAR NUEVAMENTE PORQUE SON DOCUMENTOS AMPLIOS, Y QUIERO DECIRLES A TODOS EN EL PLENO QUE MI VOTO VA A SER EN ABSTENCIÓN". -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	4
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

- - - COMENTANDO LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO: “COMENTARLES REGIDORES QUE ESTA SESIÓN DE CABILDO NO ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA DE HOY, TUVO QUE SER DE CARÁCTER URGENTE, INCLUSO USTEDES LO SOLICITARON ASÍ Y POR ESO TRATAMOS DE CUMPLIR CON QUE ESTUVIERAN LAS ACTAS INCLUIDAS Y A ESO SE DEBIÓ QUE SE HICIERAN EN ESTE MOMENTO LAS REVISIONES Y MODIFICACIONES”.

CONCLUIDOS LOS COMENTARIOS, SE PROCEDIO A SOMETER A VOTACIÓN CADA UNA DE LAS ACTAS POR SEPARADO, OBTENIENDO AMBAS LA MISMA CANTIDAD DE SUFRAGIOS EN EL MISMO SENTIDO, SIENDO **APROBADAS POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DEL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, Y DE LOS CC. REGIDORES L.A.E JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ Y PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA.

- - - EN EL DESAHOGO DEL **PUNTO CUATRO** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, REFERENTE A LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL CON ENFOQUE EN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE MANZANILLO; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPIES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, HACIENDA MUNICIPAL Y, PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LAS TRES COMISIONES SEÑALADAS.

- - - EN EL DESARROLLO DEL **PUNTO CINCO** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SIGNADA POR LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RESPECTO A LAS “REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA YO ACTÚO POR MANZANILLO”, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y, PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO PLANTEADO.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	5
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

- - - DE IGUAL MANERA EN EL **PUNTO SEIS**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR LA C. ALCALDESA, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y USO COMÚN, DE LAS FRACCIONES DE TERRENO QUE INTEGRAN DIVERSAS CALLES EN COLONIAS PARA SER DECLARADOS E INCORPORADOS AL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO INDICADO. -----

- - - INMEDIATAMENTE DESPUÉS EN EL **PUNTO SIETE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE MUNICIPIO DE MANZANILLO Y EL MUNICIPIO DE ARMERÍA, CON EL OBJETIVO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA COLABORAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPIES, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y, PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO SUGERIDO. -----

- - - DE IGUAL FORMA EN EL **PUNTO OCHO**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SIGNADA POR LA C. EDIL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA Y EL MUNICIPIO DE CIHUATLÁN, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA COLABORAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y, PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO INDICADO. -----

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	6
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

- - - A CONTINUACIÓN EN EL **PUNTO NUEVE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA AL DICTAMEN NO. 30/CHM/2023, SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE AL ACUERDO DICTADO EN EL JUICIO DE NULIDAD NO.TJA-274/2021-A, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE COLIMA, TAL COMO SE RELACIONA ENSEGUIDA:

La COMISIÓN DE HACIENDA, integradas por los munícipes que suscriben el presente Dictamen, con fundamento en la fracción II del precepto 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativa la fracción II del artículo 90; así como lo dispuesto por la fracción I del artículo 94; ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; lo previsto en el artículo 42; el inciso a) de la fracción I del ordinal 45; todos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; la fracción V del diverso 22; los artículos 27, 66 y 89; las fracciones II y IX del precepto 96; la fracción I del artículo 97; la fracción I del artículo 98; el inciso c) de la fracción I y el inciso k) de la fracción II, ambas del artículo 100; los artículos 122, 124 y 125, y las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo 126; todos del Reglamento que Rige el Funcionamiento de Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima; tenemos a bien presentar ante este Honorable Cabildo el Dictamen para la solicitud de cumplimiento que presenta el director de asuntos jurídicos, referente al acuerdo dictado en el juicio de Nulidad No. TJA-274/2021-A del Índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El día 13 de enero del año 2023, el M.F. Alejandro Sandoval Dueñas, Director General de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Manzanillo, presentó el memorándum número DGAJ/061/2023, mediante el cual pone a su disposición el acuerdo de fecha 05 de enero del año en curso, dictado en el Juicio de Nulidad TJA-274/2021-A, del índice del Tribunal de Justicia Admirativa del Estado de Colima, a efecto de que se turne al cabildo municipal.

SEGUNDO.- El 19 de enero de 2023, fue remitida a la Comisión de Hacienda Municipal el memorándum número SHA/26/2023, por parte de la Secretaría del Ayuntamiento la MTRA. MARTHA MARIA ZEPEDA DEL TORO, relativo a la solicitud presentada por el M.F. ALEJANDRO SANDOVAL DUEÑAS, Director General de Asuntos Jurídicos, para la solicitud de cumplimiento de sentencia, referente al acuerdo dictado en el juicio de Nulidad No. TJA-274/2021-A del Índice del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima; de conformidad con el análisis del PUNTO DOCE del Orden del Día, de la Sesión Pública de Cabildo número 41 de carácter Extraordinaria, celebrada el día miércoles 16 (dieciséis) del mes de enero de 2023, en donde se acordó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo que el asunto fuera turnado a la Comisión Hacienda Municipal, para que se sirva a proceder al análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Acorde a lo dispuesto por la fracción II del precepto 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativa la fracción II del artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; el Municipio es un nivel de gobierno con libertad, autonomía y autodeterminación, el cual posee la facultad para aprobar las disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	7
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión:			
PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

SEGUNDO.- Que, mediante fecha de acuerdo 05 de enero del año en curso, donde se dicta un acuerdo del Juicio de Nulidad TJA-274/2021-A, donde se condena a las autoridades demandadas a pagar en favor de LINO CAMPOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., el pago actualizado, cantidad que asciende a \$2,787,149.73 (dos millones setecientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 73/100 M.N.), que contempla la suerte principal relativa a la obligación de pago adeudada.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Justicia Administrativa, requiérase a las autoridades, esto es al H. Ayuntamiento del Municipio de Manzanillo y a la Dirección General de Obras Públicas del mismo Ayuntamiento, el cabal cumplimiento de la sentencia pronunciada el 3 tres de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, consistente en el pago actualizado que quedó antes precisado.

TERCERO.- Mediante escrito de fecha 30 de enero de 2023, se notificó del acuerdo de fecha 25 de enero de 2023, donde se apercibe al Lic. Cristian Eduardo Bolaños Rodríguez, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima, por ser quien tiene la representación jurídica del municipio sobre el apercibimiento que de no acatarse el fallo, con el pago íntegramente cubierto en favor del actor por la cantidad actualizada de \$2,787,149.73 (dos millones setecientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 73/100 M.N.), se le impondrá como medida de apremio una multa por doscientos cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Por las razones y argumentos expuestos, los Municipales determinamos, en los términos precisados en el cuerpo del documento que hoy se presenta, la procedencia del pago actualizado \$2,787,149.73 (dos millones setecientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 73/100 M.N.), en favor de LINO CAMPOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., de conformidad con el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse, el pago actualizado de la cantidad de \$2,787,149.73 (dos millones setecientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 73/100 M.N.), a favor de LINO CAMPOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., por parte de este H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima.

SEGUNDO.- Se solicita y autoriza a las áreas correspondientes de esta administración pública municipal para que realicen el procedimiento de pago respectivo por la cantidad citada en el párrafo anterior, de la partida presupuestal correspondiente en favor de la parte actora en el juicio en cuestión y de disponer de fondos suficientes para cubrir lo adeudado dentro del término legal que el órgano jurisdiccional ordena a este H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima.

- - - AGREGANDO LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ: “EN ESTE PUNTO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESTÁ OBLIGANDO AL AYUNTAMIENTO A QUE PAGUE HASTA LO QUE NO DEBE, INCLUSIVE A QUE OTORQUE PERMISOS A QUIEN NO SE DEBE, PORQUE ASÍ HA VENIDO ACTUANDO ESTE TRIBUNAL, Y EN ESTE CASO CONDENA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A QUE PAGUEMOS UNA DEUDA MÁS DE UN PARTICULAR, AL QUE CONCRETAMENTE LA ADIMINISTRACIÓN DE VIRGILIO MENDOZA LE QUEDÓ DEBIENDO Y ES INCREIBLE COMO ESTE TRIBUNAL NOS OBLIGA UNA VEZ, Y OTRA VEZ, A PAGAR DEUDAS QUE NI

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	8
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 43
--------	--------------------

SIQUIERA ESTAN REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PORQUE LO QUE TENIAN EN LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES ERA REALMENTE UN DESMADRE, NI SIQUIERA SE ENCUENTRAN LOS CONTRATOS DE ESTA GENTE QUE VIENE ACA A COBRAR ADEUDOS QUE LUEGO RECURRE A ESTE TRIBUNAL PARA QUE LE PAGUEMOS, NI SIQUIERA ESTAN REGISTRADOS ALGUNOS DE ELLOS EN LA CONTABILIDAD, NI MUCHO MENOS PROCESOS DE PAGOS, ES MÁS NI SIQUIERA LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE TENIAN SON CIERTOS, INFORMACIÓN FALSA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTA ES LA TERCERA VEZ QUE NOS OBLIGAN A PAGARLE A ESTE MISMO SEÑOR UNA DEUDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE VIRGILIO, TODO PORQUE UN IRRESPONSABLE NO LE PAGO A SUS PROVEEDORES, A LOS QUE NI SIQUIERA LES HACIA CONTRATO Y COMO ERAN COMPADRES SE HACIAN LOS CONTRATOS DE PALABRA, Y ESTE TRIBUNAL NOS OBLIGA A PAGAR CON ESOS CONTRATOS DE PALABRA, ESE ERA EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN QUE TENÍAMOS ANTES, Y NADA MAS COMO INFORMACIÓN EN 2019 PAGAMOS CASI TRES MILLONES DE PESOS DE ADEUDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, Y EN EL 2020 MÁS DE VEINTE MILLONES DE PESOS PAGAMOS, Y FALTA LO DEL 2021 Y 2022 QUE NO BAJA DE VEINTE MILLONES DE PESOS, Y ENTONCES SEGUIMOS PAGANDO NO NADA MÁS LAS DEUDAS QUE NOS DEJARON CON LOS BANCOS, LA DEUDA QUE NOS DEJARON CON UN MONTON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO Y DEMÁS, NADA MÁS PARA CONOCIMIENTO DE LA GENTE QUE NOS VE Y NO ENTIENDE PORQUE TENEMOS QUE PAGAR, YO TAMPOCO ENTIENDO, PERO VAMOS A TENER QUE PAGAR HASTA LO QUE NO DEBEMOS". -----

- - - AÑADIENDO LA C. REGIDORA LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN: "GRACIAS, BUENO PUES SÍ SERIA MUY IMPORTANTE QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO SIGAN SUCEDIENDO, LEGALMENTE YO DIGO QUE SE PUEDE PROCEDER, DEMANDAR, HACER LO CONVENIENTE PARA QUE ESTE TIPO DE COSAS NO SIGAN SUCEDIENDO, ES INTERESANTE ENTERARNOS DE LOS INFORMES DE LA PRESIDENTA PERO TAMBIÉN SERIA INTERESANTE SABER SI ESTO PROCEDE, SI SE BUSCA UNA DEMANDA O ALGO PARA EVITAR ESTE TIPO DE PAGOS INNECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN". -----

- - - INDICANDO LA C. EDIL: "LAMENTABLEMENTE NO HAY UNA DEFENSA CONTRA UN TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LO QUE DIGAN LOS SEÑORES SE ACATA". - -

- - - CONCORDANDO LA C. LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ: "EN EFECTO PRESIDENTA COMO BIEN COMENTAS LO QUE DICTAMINA EL TRIBUNAL SE TIENE QUE ACATAR, LOS AQUÍ PRESENTES SOLO LE VAMOS A DAR CERTEZA A LO QUE YA SE DICTAMINÓ, SIN EMBARGO CREO QUE EL INFORME ES IMPORTANTE Y LA DEFENSA DE LOS RECURSOS DE LOS MANZANILLENSES, Y DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN Y

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	9
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

ANTE CUALQUIER FUNCIONARIO MÁS ALLÁ DE LA INFORMACIÓN, PUES SI VAMOS A DEFENDER EL DINERO DE LOS MANZANILLENSES HAY QUE HACER LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES Y QUE SE HAGA RESPONSABLE TODO MUNDO, SIN EMBARGO CREO QUE NO ES SUFICIENTE VENIR A DECIR Y A INFORMAR, A MI ME GUSTAN MÁS LOS HECHOS QUE LAS PALABRAS”. -----

- - - COMUNICANDO LA C. ALCALDESA: “LES INFORMO QUE TODAS LAS DENUNCIAS QUE HEMOS PRESENTADO POR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE AQUÍ HEMOS ENCONTRADO, TODAS SIGUEN PARADAS EN LA FISCALÍA DEL ESTADO, INCLUIDAS LAS QUE SE PRESENTARON POR CAPDAM, ASÍ OPERA EL SISTEMA, DESDE LA FISCALÍA PROTEGEN A LOS RATEROS Y ASESINOS LAMENTABLEMENTE”. -----

- - - CUESTIONANDO EL C. REGIDOR ING. RAMON HUESO ALCARÁZ: “EN ESTE TEMA EN PARTICULAR, QUE ES MUY LAMENTABLE QUE PASEN ESTAS COSAS, ¿YA SE TIENE UNA DENUNCIA CONTRA VIRGILIO EN ESTE CASO O EL TESORERO EN TURNO, EL OFICIAL MAYOR O EL DE OBRAS PÚBLICAS?, NO ES POSIBLE QUE EL TRIBUNAL ORDENE PAGAR ALGO CUANDO NO SE TIENE UN CONTRATO, CUANDO NO TIENE UN EXPEDIENTE, BUENO, A MI SE ME HACE ALGO INCREIBLE, PERO DEBERIAMOS TENER LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, COMO UNA BUENA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE, YO CREO QUE DEBERIAMOS TENERLAS, QUE NO QUEDE EN PALABRAS SOLAMENTE, ME PARECE GRAVE EL TEMA, Y BUENO QUE NO QUEDE EN LA ADMINISTRACIÓN EL TEMA DE DECIR NO LO HICIMOS, QUE QUEDE EN LA RESPONSABILIDAD DE OTROS Y EN LA CONCIENCIA DE OTROS”. -----

- - - DANDO A CONOCER LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL: “ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ES TAN GRAVE, QUE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE DEBIÓ HABER PAGADO A ESTE PROVEEDOR ERAN RECURSOS FEDERALES QUE DESAPARECIERON DE LA CUENTA, ES TAN GRAVE LA SITUACIÓN QUE ASÍ FUE, Y LOS RECURSOS CON QUE SE DEBIÓ PAGAR A ESTE PROVEEDOR YA NO EXISTEN, ENTONCES AHORA HAY QUE PAGARLE CON RECURSOS DE LOS MANZANILLENSES, NO DE LA FEDERACIÓN COMO DEBIÓ HABERSE PAGADO EN SU MOMENTO, NADA MÁS PARA CONOCIMIENTO DE LA GENTE, UNA DE LAS TANTAS COSAS QUE OCURREN AQUÍ, QUE ENCONTRAMOS AQUÍ Y QUE SEGUIMOS PAGANDO”. -----

- - - CONCLUIDOS LOS COMENTARIOS Y DESPUÉS DE HABERSE ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE EL DICTAMEN POR LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, AL SER SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN, FUE **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. ALCALDESA, GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO. -----

- - - DANDO CUMPLIMIENTO AL **PUNTO DIEZ**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	10
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL LIC. CARLOS FERNANDO CERVANTES BRICEÑO, DIRECTOR DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL, PARA LLEVAR A CABO EVENTOS DE “JARIPEO Y BAILE”, EN LA PLAZA DE TOROS DE TAPEIXTLES DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DE 2023, EN UN HORARIO DE 09:00 P.M. A 02:00 A.M. DEL SIGUIENTE DÍA; LO CUAL DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO, A LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN ANTES SEÑALADA. -----

- - - EN OTRO CONTEXTO Y YA EN EL **PUNTO ONCE**, LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA EL ING. HÉCTOR DEL MURO JAIME, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS, PARA LA APERTURA DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO, TAL COMO SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- a. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “C”, DENOMINADO “MARINA WINGS”, UBICADO EN AVENIDA MANZANILLO NO. 80, COLONIA GUADALUPE VICTORIA.
- b. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE ABARROTES DENOMINADO “ABARROTES ROSAS”, UBICADO EN CALLE JUAN ÁLVAREZ NO. 36, COLONIA FRANCISCO VILLA, SANTIAGO.
- c. ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE RESTAURANTE CATEGORÍA “A” DENOMINADO “KAZUMI NIGIRIS”, UBICADO EN PUERTO LAS HADAS NO. 01, L-8, CONDOMINIO PUERTO LAS HADAS.

PETICIÓN QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MUNÍCIPEs, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN EL TURNO DEL ASUNTO EN COMENTO A LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO PARA SU PRESENTACIÓN EN UNA SESIÓN DE CABILDO PRÓXIMA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO PLANTEADO. -----

- - - EN LO CONCERNIENTE AL **PUNTO DOCE** LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. IBAN RAMÓN SOTO OLIVARRIA, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA NO. 255 Z-1 P1/1, CON UNA SUPERFICIE DE 11,300 M2 (ONCE MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), INSCRITA EN EL REGISTRO

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	11
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 328324-1, UBICADA EN EL EJIDO DE JALIPA, CON UN COSTO DE \$107.14 (CIENTO SIETE PESOS 14/100 M.N.), POR METRO CUADRADO; LO CUAL DESPUÉS DE HABERSE APROBADO LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, AL SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. IBAN RAMÓN SOTO OLIVARRIA. - - - - -

- - - DE MANERA SIMILAR EN EL **PUNTO TRECE** LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIO A DAR LECTURA AL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. VÍCTOR MANUEL ROMERO LUGO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 02 DE LA MANZANA 05 ZONA 09, CON UNA SUPERFICIE DE 15,995.83 M2 (QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NO. 221324-1, UBICADO EN EL EJIDO DE TAPEIXTLES, CON UN COSTO DE \$25,208,619.20 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.); LO CUAL DESPUÉS DE HABERSE APROBADO LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES, AL SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NEGATIVA DEL DERECHO AL TANTO**, PRESENTADO POR EL C. VÍCTOR MANUEL ROMERO LUGO. - - - - -

- - - POR ÚLTIMO EN EL **PUNTO CATORCE**, LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA AL DICTAMEN NO. 31/CHM/2023, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, REFERENTE A LLEVAR A CABO TRASFERENCIAS PRESUPUESTALES CON NUMERO DE CONTROL TRANS/129/22, TRANS/130/22, TRANS/131/22, TRANS/132/22, TRANS/133/22, TRANS/134/22, TRANS/135/22 Y RED/01/22, ASÍ COMO AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO FORTAMUN, CON NUMERO DE CONTROL 06/22 Y 07/22, TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

La Comisión de HACIENDA MUNICIPAL de este H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, tiene a bien presentar a ustedes para su consideración el siguiente dictamen previo a los antecedentes que en el cuerpo del presente escrito se plasma:

ANTECEDENTES

1.- De conformidad con las facultades que le otorgan a la Secretaria del Ayuntamiento en los artículos 67 y 69, Fracciones III y VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por lo dispuesto en los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima; la Secretaria del H. Ayuntamiento la **Mtra. Martha María Zepeda del Toro**, remitió a la Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal la **Licda. Rosa Irene Herrera Sánchez**, los memorándum número SHA/24/2023, SHA/25/202 y SHA/41/2023, relativo a la solicitud de Autorización presentada por el M.C. Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal, para realizar las transferencias

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	12
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 43

presupuestales con número de control 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135/22, RED/01/22 y la ampliación al presupuesto de egresos del fondo Fortamun No. 06/22 y 07/22. Lo anterior, encuentra sustento en los puntos nueve, diez y once del orden día, de la Sesión Pública de Cabildo No. 41 y 42 de Carácter Extraordinaria, celebrada el día viernes 16 y 24 del mes de enero de 2023, en donde se acordó por unanimidad de votos de los integrantes del H. Cabildo, que el asunto fuera turnado a la Comisión de Hacienda Municipal, se sirva a proceder al análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

NO.	RED 01/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CREDITO FAIS 22	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCION
No.	Nombre				
20-01-04	CAPDAM	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		17,021,341.03
			TOTALES	-	-

NO.	AMP 06/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FORTAMUN	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	INGRESO
No.	Nombre				
05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	196,887.00	
14-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	05-04-02-00	CARROCERIAS Y REMOLQUES	1,208,000.00	
			TOTALES	1,404,887.00	-

NO.	AMP 07/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FORTAMUN	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	INGRESO
No.	Nombre				
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-01	GASOLINA	229,146.76	
			TOTALES	229,146.76	-

Manzanillo

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 13
		Día	Mes	Año	
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 43

NO. TRANS 129/22							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTOS		OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	02-06-01-01	GASOLINA	106,017.88	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	02-06-01-01	GASOLINA	3,563.42	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		109,581.30
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	7,346.93	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO		7,346.93
02-05-01	FORTAMUN	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-01-03	GASTOS ADMINISTRATIVOS DAP	204,629.35	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	02-04-06-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		585.21
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-07-01-01	UNIFORMES		0.20
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		0.30
02-05-01	FORTAMUN	16-01-01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS	03-03-09-06	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES		5,425.36
02-05-01	FORTAMUN	16-01-01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS	02-04-06-03	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		20,832.69
02-05-01	FORTAMUN	16-01-01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS	05-06-06-00	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		102,119.64
02-05-01	FORTAMUN	15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	05-01-05-00	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		3.96
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE		200.00
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-02-03-00	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO		4,763.04
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-02-02-00	APARATOS DEPORTIVOS		2,161.98
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-01-09-00 O	TROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		39,609.84
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		5,116.00
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	03-08-02-01	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS		1,760.12
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-01-08-01	SERVICIO POSTAL		14,506.13
02-05-01	FORTAMUN	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-04	ACEITES Y GRASAS		7,544.88
02-05-01	FORTAMUN	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	343,640.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-05	DIRECCION DE POLICIA VIAL	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		308,616.59
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		35,023.41
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-04-01-00	AUTOMOVILS Y EQUIPO TERRESTRE	299,900.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD		170,003.84
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		129,896.16
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	2,490.04	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,176.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-01-08-01	SERVICIO POSTAL	388.43	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-01-01-01	MATERIAL Y UTILES DE OFIICNA		7,054.47
02-05-01	FORTAMUN	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-02	DIESEL	118,515.67	
02-05-01	FORTAMUN	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-01	GASOLINA		118,515.67
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	37,120.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-06	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		37,120.00
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-02-01-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	37,120.00	

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 14
		Día	Mes	Año	
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 43

02-05-01	FORTAMUN	15-01-06	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL		24,637.56
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS		12,482.44
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	5,890.02	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	02-05-03-02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	172.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,767.58	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-01-09-00	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	6,495.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT.		13,022.39
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA		1,667.27
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN		1,260.20
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-02	DIESEL		374.74
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	02-01-01-01	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	243.09	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-02	DIESEL		243.09
02-05-01	FORTAMUN	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	4,986.00	
02-05-01	FORTAMUN	01-01-01	CUERPO COLEGIADO DE CABILDO	02-06-01-01	GASOLINA		4,986.00
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS	24,870.41	
02-05-01	FORTAMUN	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-01	GASOLINA		24,870.41
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	04-04-02-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	142,854.65	
02-05-01	FORTAMUN	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-01	GASOLINA		142,854.65
02-05-01	FORTAMUN	15-01-06	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	9,000.00	
02-05-01	FORTAMUN	01-01-01	CUERPO COLEGIADO DE CABILDO	02-06-01-01	GASOLINA		9,000.00
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	02-01-01-01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,456.03	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	02-05-03-02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	640.52	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-03	DIRECCION ADMINISTRATIVA	03-08-02-01	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	8,334.59	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-01-01-04	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	6,500.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-01-08-01	SERVICIO POSTAL	321.45	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-05-01-01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	596.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	4,800.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	05-01-02-00	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,700.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		28,348.59
02-05-01	FORTAMUN	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	18,651.00	
02-05-01	FORTAMUN	01-01-01	CUERPO COLEGIADO DE CABILDO	02-06-01-01	GASOLINA		652.14
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-02	DIESEL		17,998.86
02-05-01	FORTAMUN	16-01-01	DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS	05-06-06-00	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	107,005.66	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE		4,125.76
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		8,554.00
02-05-01	FORTAMUN	15-01-01	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		6,496.00
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		87,829.90
02-05-01	FORTAMUN	15-01-06	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRAION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	40,000.00	

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	15
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 43

02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		40,000.00
02-05-01	FORTAMUN	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-06-01-01	GASOLINA	30,690.44	
02-05-01	FORTAMUN	01-01-01	CUERPO COLEGIADO DE CABILDO	02-06-01-01	GASOLINA		1,300.33
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-02	DIESEL		29,390.11
02-05-01	FORTAMUN	01-01-01	CUERPO COLEGIADO DE CABILDO	02-06-01-01	GASOLINA	2,000.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-02	DIESEL		2,000.00
02-05-01	FORTAMUN	15-01-06	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	9,000.00	
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		9,000.00
02-05-01	FORTAMUN	05-01-05	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-01-01	ENERGIA ELECTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	40,738.00	
02-05-01	FORTAMUN	13-01-05	DIRECCION DE CONSTRUCCION	06-01-02-06	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES		33,995.80
02-05-01	FORTAMUN	15-01-04	DIRECCION OPERATIVA DE LA POLICIA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		1,150.84
02-05-01	FORTAMUN	04-01-02	DIRECCION DE EGRESOS	09-09-01-01	ADEFAS		5,591.36
					sumas	1,639,620.16	1,639,620.16

NO.	TRANS 130/22	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			FORTAMUN
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
03-01-04	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	02-05-03-02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	34,864.14	
15-01-04	DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA	02-06-01-01	GASOLINA		470.93
15-01-04	DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA POLICÍA PREVENTIVA	02-06-01-02	DIESEL		34,393.21
			TOTALES	34,864.14	34,864.14

NO.	TRANS 131/22				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	115,375.04	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL		113,375.04
01-05-01	RAMO 28	01-01-01-01	DIETA A REGIDORES, SÍNDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL	516,230.54	

01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-01	SUELDO	2,547,801.23	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-01	SUELDO		12,609,851.57
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-01	SUELDO	17,954,120.36	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-01	SUELDO		4,098,947.14
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	353,036.07	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		5,608,011.72
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-02	SOBRE SUELDO	2,527,184.83	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-02	SOBRE SUELDO		455,763.05

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 16
		Día	Mes	Año	
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 43

01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-03	QUINQUENIOS	261,323.03	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-01-03-03	QUINQUENIOS		3,017,192.93
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-03	QUINQUENIOS	1,509,783.95	
01-05-01	RAMO 28	01-01-03-03	QUINQUENIOS		1,869,521.71
01-05-01	RAMO 28	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	371,001.74	
01-05-01	RAMO 28	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		177,747.01
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	340,312.42	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-02-01-00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		100,722.89
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	134,858.51	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		785,331.88
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL	2,046,935.75	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-01	PRIMA VACACIONAL		966,048.55
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL		138,978.38
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-02	PRIMA DOMINICAL	23,567.78	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO	232,359.31	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-03	PRIMA DE RIESGO		6,500.00
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-05	AGUINALDO	782,150.16	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-02-05	AGUINALDO		2,246,430.18
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-05	AGUINALDO	1,653,525.93	
01-05-01	RAMO 28	01-03-02-05	AGUINALDO		1,816,011.17
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	4,259.80	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS		165,599.09
01-05-01	RAMO 28	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS	72,113.88	
01-05-01	RAMO 28	01-03-03-01	HORAS EXTRAORDINARIAS		27,620.32
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-04-01	COMPENSACIONES	587,551.27	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-04-01	COMPENSACIONES		427,214.77
01-05-01	RAMO 28	01-03-04-01	COMPENSACIONES	2,445,408.04	
01-05-01	RAMO 28	01-03-04-01	COMPENSACIONES		522,519.85
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-03-04-03	ESTIMULOS PROFESIONALES	30,000.00	
01-05-01	RAMO 28	01-03-04-03	ESTIMULOS PROFESIONALES	62,871.66	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-01-01	CUOTAS AL IMSS	2,884,253.05	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	558.22	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE		491,245.89
01-05-01	RAMO 28	01-04-01-02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	386,344.31	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-04-02-01	INFONAVIT		1,459,195.31
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	203,845.71	

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	17
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo

ACTA No. 43

01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		2,240,373.80
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO	2,401,810.84	
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-01	FONDO DE AHORRO		17,689.27
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES		3,555,317.13
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES	13,181,857.59	
01-05-01	RAMO 28	01-05-01-02	FONDO DE PENSIONES		2,418,904.91
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-03	APOYO PARA ADQUISICION DE LENTES	2,000.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		757,813.94
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE	475,400.27	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-09	AYUDA DE TRANSPORTE		347,193.95
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	259,459.98	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		35,913.08
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA	27,148.09	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-10	AYUDA PARA RENTA		1,121,173.04
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-17	BECAS	7,590.00	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-17	BECAS	94,239.00	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD	70,515.90	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD		610,894.35
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-20	BONO DE ANTIGÜEDAD		45,564.85
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-21	BONO ANUAL ESPECIAL		145,557.72
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-23	BONO DE ZAPATOS	14,500.00	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-26	BONO DE EFICIENCIA		363,951.86
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-26	BONO DE EFICIENCIA		924,184.13
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	4,059.43	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA		500.00
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	508.49	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-37	BONO EMPLEADO MUNICIPAL		278,849.59
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-37	BONO EMPLEADO MUNICIPAL	8,258.88	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-42	BONO DE PRODUCTIVIDAD	1,563.30	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-42	BONO DE PRODUCTIVIDAD		437,840.41
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-42	BONO DE PRODUCTIVIDAD	269,414.72	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-42	BONO DE PRODUCTIVIDAD		14,048.50
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-44	BONO SINDICAL		622,256.42
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	1,029,830.62	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		573,206.79
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA	25,403.00	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-46	CANASTA BÁSICA		1,810,719.28
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-49	ESTIMULO A LA PERMANENCIA	9,954.67	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-49	ESTIMULO A LA PERMANENCIA	6,000.00	
01-05-01	RAMO 28	01-05-04-53	GASTOS DE MARCHA	113,373.60	

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	18
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo **ACTA No. 43**

01-05-01	RAMO 28	01-05-04-53	GASTOS DE MARCHA	113,373.60	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-04-53	GASTOS DE MARCHA		150,000.00
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA	131,695.54	
01-01-01	RECURSO PROPIO	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA		1,683,067.89
01-05-01	RAMO 28	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA	45,983.33	
01-05-01	RAMO 28	01-05-09-08	CANASTA NAVIDEÑA		968,490.48
			sumas	\$56,227,339.84	\$56,227,339.84

NO.	TRANS 132/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FORTAMUN	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
03-01-04	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	02-05-03-02	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	147,921.04	
13-01-05	DIRECCION DE CONSTRUCCION	06-01-02-06	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES		147,921.04
			TOTALES	147,921.04	147,921.04

NO.	TRANS 133/22		FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FORTAMUN	
CLASIFICACION PROGRAMATICA		OBJ. DEL GTOS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
No.	Nombre				
05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	05-06-04-00	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	58,290.00	
13-01-05	DIRECCION DE CONSTRUCCION	06-01-02-06	UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES		44,585.38
04-01-02	DIRECCION DE EGRESOS	09-09-01-01	ADEFAS		13,704.62
			TOTALES	58,290.00	58,290.00

NO. TRANS 134/22					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
01-05-01	RAMO 28	04-04-02-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	575,157.85	
01-05-01	RAMO 28	04-04-01-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,000.00	
01-01-01	RECURSOS FISCALES	04-04-02-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		585,157.85
02-05-01	FORTAMUN	04-04-02-00	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	171,854.65	
02-05-01	FORTAMUN	02-06-01-01	GASOLINA		142,854.65
01-01-01	RECURSOS FISCALES	02-06-01-01	GASOLINA		29,000.00
01-01-01	RECURSOS FISCALES	04-05-02-01	SUELDO		155,187.95

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio 19
		Día	Mes	Año	
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo	ACTA No. 43
--------	--------------------

01-05-01	RAMO 28	04-05-02-01	SUELDO		400,201.65
01-05-01	RAMO 28	04-05-02-02	SOBRE SUELDO		923.65
01-05-01	RAMO 28	04-05-02-09	FONDO DE AHORRO	155,187.95	
01-05-01	RAMO 28	04-05-02-07	COMPENSACIONES	48,149.14	
01-05-01	RAMO 28	04-05-02-42	BONO DE JUBILACION Y RETIRO	352,976.16	
			sumas	\$ 1,313,325.75	\$ 1,313,325.75

NO. TRANS 135/22							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CENTRO DE COSTOS		OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
01-01-01	RECURSO FISCAL	08-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	04-04-01-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	192,125.19	
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-01	DIF MUNICIPAL	04-04-01-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		84,125.19
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-01	DIF MUNICIPAL	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		5,000.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-05	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		100,000.00

01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRES	17,474.60	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-07	COORDINACION DE SISTEMA MUNICIPAL DE JUSTICIA CIVICA	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS		14,616.64
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-03	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	02-04-03-01	TABLA ROCA, PLAFONES, PROD. DE YESO Y CAL		2,857.96
01-01-01	RECURSO FISCAL	14-01-06	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	02-04-06-02	MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	8,013.03	
01-01-01	RECURSO FISCAL	14-01-04	DIRECCION DE LIMPIA Y ASEO	02-04-01-01	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		8,013.03
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-03	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	2.07	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-03	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	02-01-01-04	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION		2.07
01-01-01	RECURSO FISCAL	08-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO	04-04-01-00	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	228,250.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-01	DIF MUNICIPAL	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		228,250.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-03	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	03-07-01-01	PASAJE AEREO	3,892.44	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT.		3,892.44
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS		3,000.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DEL TESORERO MUNICIPAL	03-03-09-06	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	213,965.94	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS		144,547.29
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT.		69,418.65
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-01-01	PASAJE AEREO	4,389.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-02-01	PASAJES TERRESTRES	832.71	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS	1,625.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-01	GASTOS DE ALIMENTACION EN VIATICOS	886.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-02	SECRETARIA PRIVADA	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT.		7,732.71
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-02	GASTOS DE HOSPEDAJE EN VIATICOS	1,762.53	
01-01-01	RECURSO FISCAL	09-01-01	PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑOS,	03-07-01-01	PASAJE AEREO	3,355.00	

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			
				20	

Titulo ACTA No. 43

01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-01	SECRETARIA PARTICULAR	03-07-05-04	CASSETAS DE PEAJE		5,117.53
01-01-01	RECURSO FISCAL	09-01-01	PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑOS,	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	1,056.47	
01-01-01	RECURSO FISCAL	09-01-01	PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑOS,	02-04-06-01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS		1,056.47
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-03	DIRECCION DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	03-04-02-01	SERVICIOS DE COBRANZA	273,140.39	
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-03	DIRECCION DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	03-03-06-01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO		64,895.50
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DEL TESORERO MUNICIPAL	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT.		20,974.72
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DEL TESORERO MUNICIPAL	3-03-04-01	SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS		16,340.06
01-01-01	RECURSO FISCAL	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	03-01-07-02	PROVISION DE SERVICIOS ELECTRONICOS		12,180.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-01	DIF MUNICIPAL	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		158,750.11
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-03	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	03-07-05-05	COMBUSTIBLE EN VIATICOS	1,964.80	
01-01-01	RECURSO FISCAL	02-01-03	DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT.		1,964.80
02-05-03	ZONAS FEDERALES Y MARITIMAS	04-01-03	DIRECCION DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	05-04-01-00	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	22,760.00	
02-05-03	ZONAS FEDERALES Y	04-01-03	DIRECCION DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	02-05-06-01	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS		22,760.00
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-03	DIRECCION DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	03-04-02-01	SERVICIOS DE COBRANZA	322,892.95	
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-01	DIF MUNICIPAL	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		198,529.10
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-05	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		124,363.85
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DEL TESORERO MUNICIPAL	03-03-04-01	SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS	14,327.66	
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-05	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		14,327.66
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DEL TESORERO MUNICIPAL	03-03-4-01	SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS	16,340.06	

01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-01	DESPACHO DEL TESORERO MUNICIPAL	03-08-05-01	GASTOS AUTORIZADOS A PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES POR ACT.	10,000.00	
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-03	DIRECCION DE INGRESOS Y ZONA FEDERAL	03-03-06-01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	64,895.50	
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-05	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	04-03-09-00	OTROS SUBSIDIOS		90,656.30
01-01-01	RECURSO FISCAL	20-01-01	DIF MUNICIPAL	02-01-07-01	MATERIAL DIDACTICO		579.26
01-01-01	RECURSO FISCAL	04-01-02	DIRECCION DE EGRESOS	03-04-01-01	COMISIONES BANCARIAS	117,471.04	
01-01-01	RECURSO FISCAL	05-01-01	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	02-09-04-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO		117,471.04
					sumas	1,521,422.38	1,521,422.38

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	21
		02	02	2023	
		Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA			

Titulo ACTA No. 43

CONSIDERANDOS

1.- Que la “Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los municipios del Estado de Colima” en su **artículo 2** define las adecuaciones presupuestarias:

“modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio, mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por la persona titular de la Presidencia Municipal a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;”

También en su **artículo 14**, fracción XI, menciona:

“...Solicitar justificadamente las adecuaciones al presupuesto aprobado, por las ampliaciones, reducciones o creación de nuevas partidas, conjuntamente con él o los titulares de las dependencias del municipio, estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que se mantenga el balance presupuestario sostenible;”

De esta manera en el **artículo 12**, fracción VI de la misma Ley menciona:

“...Autorizar la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran.”

Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que se mantenga el balance presupuestario sostenible;

Asimismo, en su **artículo 18**, fracción III menciona que la Comisión de Hacienda Municipal deberá realizar lo siguiente:

“...Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los presupuestos aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente la persona titular de la Tesorería Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Ayuntamiento”

En el **artículo 49**, fracción VI de la Ley mencionada previamente establece:

“...Deberán tomar medidas para racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, podrán transferirse durante el ejercicio para ampliaciones presupuestales a partidas con insuficiencia presupuestal, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Municipio;”

Según el **artículo 58** de la misma Ley establece: “Para solicitar al Ayuntamiento la aprobación de las adecuaciones presupuestales de las partidas que requieran ampliación mediante la reducción del presupuesto aprobado de aquellas partidas que presenten suficiencia presupuestaria, que los ejecutores del gasto requieran y que impliquen la modificación a sus techos financieros, deberán justificarlas y ser presentadas por la Tesorería Municipal”

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	22
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

2.- Con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en el **art. 13.-** Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

"...VI. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios de la Entidad Federativa;"

3.- Que la 'Ley del Municipio Libre del Estado de Colima' en su **artículo 45** dice: "Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes:

IV. En materia de hacienda pública: j) Autorizar transferencias de partidas presupuestales;" En este mismo sentido la 'Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal' dicta en su artículo octavo fracción IV que "Son atribuciones del Cabildo las siguientes: Autorizar la creación de nuevas partidas, así como las transferencias presupuestales entre partidas de un mismo ejercicio fiscal para otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran"; así como el artículo 13 fracción III de esta misma normativa establece: "La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: Elaborar los dictámenes de transferencias y/o ampliaciones de las partidas presupuestales originalmente autorizadas en los programas aprobados, así como de las creaciones de nuevas partidas, atendiendo a las justificaciones que presente el Tesorero Municipal y las dependencias correspondientes para su presentación ante el Cabildo".

4.- En el **artículo 99** del "Reglamento que rige el Funcionamiento del Cabildo del Municipio de Manzanillo, Colima" estipula:

Son obligaciones y facultades de la Comisión de Hacienda Municipal;

II.- Revisar mensualmente los informes de la Tesorería Municipal sobre los movimientos de ingresos y egresos, por el período del mes anterior, incluyendo un extracto de los movimientos de cada subcuenta, pidiendo al Tesorero Municipal las aclaraciones y ampliaciones a la información que juzguen convenientes, visarán con su firma una copia de los mencionados documentos:

5.- Con fundamento en los **artículos 7°** inciso B, 37, 42, 43, 45 fracción IV y demás relativos a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y de conformidad a los **artículos 21, 33, 36, 65, 67, 89, 97 Fracción 1, 99 Fracción III** y demás relativos del reglamento que rige el funcionamiento del Cabildo del municipio de Manzanillo; esta Comisión tiene a bien emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO.- En virtud de lo expuesto y fundamentado en el capítulo de Antecedentes del presente dictamen, esta comisión que actúa, es competente para conocer y dictaminar sobre este asunto;

SEGUNDO.- Que las transferencias con numeral 129/22, 130/22, 131/22, 132/22, 133/22, 134/22 y 135/22, RED/01/22 y la ampliación al presupuesto de egresos del fondo Fortamun No. 06/22 y 07/22. Lo anterior, encuentra sustento en los puntos nueve, diez y once del orden día, de la Sesión Pública de

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	23
		02	02	2023	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo ACTA No. 43

Cabildo No. 41 y 42 de Carácter Extraordinaria, celebrada el día viernes 16 y 24 del mes de enero de 2023, son procedentes de distintas fuentes de financiamiento y la distribución de las partidas presupuestales fueron en la misma naturaleza del clasificador objeto de gasto.

TERCERO.- Una vez sometido a consideración del pleno de esta Comisión de Hacienda, siendo aprobado por mayoría el presente dictamen, en los términos planteados, se giren Instrucciones a la Tesorería Municipal para realizar las pólizas de transferencias presupuestales correspondientes.

- - - TOMANDO EL USO DE LA PALABRA LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ PARA PRECISAR: “BUENAS TARDES NUEVAMENTE, COMENTARLES QUE LAS TRANSFERENCIAS QUE ESTAN AQUÍ, LA MAYORIA YA HABIAMOS TENIDO LA OPORTUNIDAD DE VERLAS ANTES DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL, Y BUENO SE VOLVIERON A VER UNA VEZ MÁS EN LA COMISIÓN, Y UNA AMPLIACIÓN DE FORTAMUN DE UN DINERO EXTRAORDINARIO QUE LLEGÓ AL MUNICIPIO Y UNA REDUCCIÓN EN UNA DEUDA DE BANOBRAS, SIN EMBARGO, LO QUE SI QUIERO ACOTAR ES QUE QUEDÓ APROBADO POR UNANIMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES PRESIDENTA, Y TE LO MENCIONO A TI DIRECTAMENTE COMO EJECUTIVA DE ESTE MUNICIPIO, QUE LOS TITULARES, TESORERO Y ADMINISTRADORES DE ESTE MUNICIPIO ESTEN CONCIENTES QUE NO VA A TENER ESTE EJERCICIO FISCAL LA SALVEDAD QUE TUVO EL 2022 DE AUTOTRANSFERENCIAS PORQUE ESTAS YA SE LLEVARON A CABO Y COMO TE DARAS CUENTA EL PROCESO DE APROBACIÓN ES POSTERIOR, EL TESORERO TENÍA ESA SALVEDAD, SIN EMBARGO EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2023 TENDRÁN LOS EJECUTIVOS DEL MUNICIPIO ENCAUSADOS POR TU PERSONA Y OBVIAMENTE TODOS TUS FUNCIONARIOS PARA QUE SEAN RESPONSABLES Y CONCIENTES DEL TEMA”. -----

DICTAMEN QUE DESPUÉS DE HABERSE ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE POR LOS MIEMBROS DEL H. CUERPO EDILICIO, FUE PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, SIENDO **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ. -----

- - - CONCLUYENDO CON LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, LA C. GRISELDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ CLAUSURADA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 16:28 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA LA SUSCRITA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON, DOY FE. -----